	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL		CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
			VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		PÁGINA: 1 DE 1
			FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	01/06/2020	DIRECCIÓN:	DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD
SERVICIO:	Vigilancia en Salud Publica	UNIDADES DE TRABAJO:	SALUD PUBLICA - RIONEGRO
CENTROS DE TRABAJO:	SALUD PUBLICA - RIONEGRO		CONVENIO:

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como TÉCNICO DE SISTEMAS dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	\$11,812	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	\$2,197,015	EVENTO:	DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS MCTE
ESTUDIOS:	TECNICO DE SISTEMAS		
EXPERIENCIA:	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN SALUD PUBLICA		

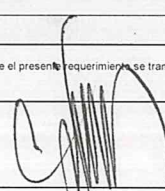
JUSTIFICACIÓN
Se requiere contar con TECNICO DE SISTEMAS para el desarrollo de actividades en Vigilancia en Salud pública, esto para cumplir con el contrato PSPIC vigente con la SDS. Este perfil no se encuentra dentro del personal de planta de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. por lo cual se debe contratar.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR
---------------------------

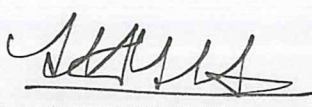
- ACTIVIDADES GENERALES**
- Participar en los procesos de inducción y re inducción establecidos por la Secretaría Distrital de Salud SDS- y por la Subred Norte.
  - Participar en las reuniones periódicas programadas por la SDS, instituciones locales y Subred Norte como requisitos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC-.
  - Deberá presentar la programación mensual de actividades correspondiente al mes siguiente, cuando sea su intención seguir desarrollándolas.
  - Ejecutar íntegra, efectiva y oportunamente las actividades y productos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas descritas en las obligaciones especiales y del objeto del contrato, contando con los elementos de protección personal y observando las medidas preventivas de higiene y seguridad prescritas en los reglamentos y por las autoridades respectivas para el desarrollo de las actividades contratadas.
  - Entregar los soportes y archivo de los productos ejecutados de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente. Deberá efectuar entregas parciales de productividad semanal.
  - Presentar pre-auditoría y auditoría según las fechas definidas por la SDS y la coordinación del PSPIC, acompañando la respuesta a las glosas parciales, si se han presentado.
  - Reportar las bases de datos en los días estipulados para su entrega, según requerimiento del espacio, actividad que ejecuta o sistemas de información definidos para cada intervención.
  - Colaborar con la subred norte para que el contrato se cumpla dentro de las mejores condiciones de oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía con aplicación específica, estricta y definida en el servicio, de las normas administrativas y asistenciales de la entidad así como de los reglamentos, manuales, protocolos, guías, procesos, procedimientos y trámites expedidos o adoptados por la entidad para el normal funcionamiento de las actividades requeridas.
  - Conocer y apropiarse los lineamientos dados por la SDS con las actividades a desarrollar.
  - Participar activamente en las jornadas programadas por el área de Salud Pública a las que sean citados tanto por la SDS como por la Subred Norte.
  - Realizar activación de las rutas de los casos identificados en el espacio y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia.
  - Presentar al supervisor un informe mensual sobre la ejecución del contrato el día determinado por este. Si el contratista en la fecha indicada no presenta el informe antes anotado, no será certificado para pago en la mensualidad correspondiente sino en la subsiguiente siempre y cuando cumpla a satisfacción las mismas.
  - El contratista deberá junto con el informe mensual de actividades entregar el soporte de pago -ajustado a la normatividad vigente- de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales
  - Es obligación del contratista responder y velar por el cuidado y debido uso de los bienes de la Subred Norte.
  - El incumplimiento u omisión en desarrollo de las actividades que genere perjuicios económicos a la Subred Norte serán asumidos única y exclusivamente por el CONTRATISTA, debiendo reintegrar a la Subred Norte la totalidad de los valores glosados por los entes a los que esto vende los servicios básicos de salud.
  - Informar con una antelación no menor a diez (10) días su intención de dar por terminada la orden de prestación de servicios. De no procederse en los términos anteriores, el contratista faculta a la Subred Norte con la suscripción de la presente orden, a la deducción de los perjuicios generados con su retiro intempestivo estimados con base en las actividades relacionadas en su programación mensual.
- ACTIVIDADES ESPECIFICAS:**
- Consolidación y digitación en los aplicativos, sistemas de información, DRIVE o herramientas de control y/o ofimática, de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
  - Realizar la asignación del número consecutivo a las fichas de captura y registrarlo en la herramienta de control, de cada Espacio y/o proceso transversal.
  - Realizar la entrega de fichas con consecutivo asignado a los profesionales operativos del espacio de vida cotidiana, la información necesaria para la elaboración de los informes requeridos.
  - Mantener actualizadas los procesos de bases y certificaciones de Talento Humano, disponibilidades, novedades del personal y recibos de planillas de pago.
  - Actualización y mantenimiento del directorio del equipo de trabajo.
  - Realizar consolidación y revisión de cronogramas del equipo de profesionales y técnicos del componente.
  - Socializar al equipo las fechas de entregas de productos preestablecidos por coordinación de salud pública, Espacios y/o Procesos Transversales
  - Consolidar pedido de papelería e insumos solicitado por el equipo y realizar entrega de los mismos.
  - Revisar, clasificar y controlar los documentos relacionados con la competencia del área y velar por la organización del archivo.
  - Garantizar la captura, ingreso de los datos y custodia de la información, en los tiempos establecidos por la dinámica de los aplicativos o sistemas de información definidos para tal fin.
  - Mantener actualizados los aplicativos dispuestos por la subred Norte para el trámite oportuno de la correspondencia, copia y trámite de los mismos.
  - Brindar la información necesaria del área de trabajo, a través telefónica o presencial a los usuarios que lo requieran.
  - Coordinar la asignación de los vehículos de acuerdo a los cronogramas y requerimientos de los profesionales de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC
  - Cruce de base de datos de los diferentes sistemas de información para el reporte de los indicadores de los Espacios y/o Procesos Transversales
  - Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperadas.
  - Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred Norte.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA
---

La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	
--	--

FIRMA	FIRMA
	
Dra. ISABEL CRISTINA SALLAGO SUAREZ DIRECTORA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD SUPERVISOR / DIRECTOR / JEFE DE OFICINA	Dra. SANDRA MILENA ROZO MATEUS SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD


Dra. JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO FIRMA GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.